



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EXPEDIENTE DESIERTO. P.A. 24/19

Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL del Servicio Público de Empleo Estatal, como órgano de contratación, en cumplimiento de la establecido en el artículo 324.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su Disposición Transitoria Segunda, por la que se acuerda declarar desierto el procedimiento abierto nº 24/19 relativo al servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades de la especialidad de medicina en el trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Tras la autorización por el Director General del SEPE para proceder a la contratación por procedimiento abierto nº 24/19 del servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades de la especialidad de medicina en el trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, se procedió a convocar licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciéndose como fecha límite para la presentación de ofertas las 13.00 horas del día 14 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se ha presentado oferta alguna.

TERCERO.- La Mesa de Contratación reunida a las 10:30 horas del 15 de octubre de 2019 procedió a declarar desierto el procedimiento, según consta en acta de 15 de octubre de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- El artículo 150.3 del citado texto legal establece "*a contrario sensu*", la posibilidad de declarar desierta una licitación cuando no exista alguna oferta admisible.

RESUELVO

Declarar desierto el procedimiento abierto nº 24/19 relativo al servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades de la especialidad de medicina en el trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.

EL DIRECTOR GENERAL